

El consentimiento informado ante el cambio de comportamiento de los pacientes

Autores: [Ana Cabeza Martínez](#)

Localización: [Gaceta dental: Industria y profesiones](#), ISSN 1135-2949, [Nº. 132 \(NOV\), 2002](#), págs. 44-50

Idioma: español

#### Resumen

El Consentimiento Informado (CI) está intrínsecamente unido a las actividades dentales diarias y a las expectativas del paciente. Además tiene un papel fundamental en las relaciones del profesional con el "consumidor" de asistencia dental. Se trata de una base fundamental sobre la que cimentar confianza y fidelización con el cliente informándole con suficiente claridad los detalles del tratamiento recomendado y sus alternativas, que voluntariamente acepta y recibe pero sin garantizarle ni asegurarle los resultados. La anotación sin signos y la actualización de datos en la historia clínica o en archivos multimedia es una de las condiciones más importantes para que la descripción de los servicios sea completa y correcta. Es imprescindible hacer el CI verbal y escrito ya que, en caso de que un paciente realice una pregunta especialmente difícil, está enfadado, presente una queja ante posibles problemas posteriores, sólo se pueden comprobar los datos detallados y registrados. Palabras clave: Consentimiento Informado. Ley General de Sanidad. Información amplia verbal y escrita. Historia Clínica detallada. Odontología Legal.